



TAM/TAI/SIP/215/2021

ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Tampico, Tamaulipas a 06 de julio del 2021.

**C. SOLICITANTE DE INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE:**

Por medio de la presente reciba de mi parte un cordial saludo y a su vez le hacemos de su conocimiento que conforme a la Ley de Transparencia, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado aprobó mediante acta No. 127 la improcedencia de su solicitud de información pública, debido a que anexa un acuse de Plataforma del Instituto Jalisciense de Cancerología y no corresponde a este Sujeto Obligado, debiendo dirigir su solicitud de información a la dependencia correspondiente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 37, 38, 133, 145, 146, 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su comprensión.

ATENTAMENTE



LIC. ALMA NELLY ISABEL SOLIS TOLEDO MUNICIPIO DE TAMPICO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SECRETARÍA DE
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. TRANSPARENCIA
2018 - 2021

C.C.P. ARCHIVO

